

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA POR REEMPLAZO.
HUEPIL, SEPTIEMBRE 12 DE 2012.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2012, según Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 30/11/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1512 /

1.- Nombrase en calidad de Contrata por Reemplazo, del Sr. Rodrigo Rivera Torres (Por encontrarse con Licencia Medica), en el cargo de adquisiciones Dependiente del Depto. Comunal de Salud.:

NOMBRE : IRENE EUGENIA ACUÑA MESA
RUT : 13.800.767-7
TITULO : SECRETARIA EJECUTIVA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012
HASTA EL TÉRMINO DE LICENCIA MÉDICA.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 283.715.- (doscientos ochenta y tres setecientos quince).Imponible.


GRADO : 15


CATEGORIA : E

2.- Este Nombramiento procederá desde el 12 de Septiembre de 2012 y se prolongara hasta el termino de licencia medica 2012 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secret. Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. De Salud.

DLGS/FMMB/FSF/baa.

